

REUNIÓN DEL PATRONATO

18 DE ABRIL DE 2023, 11:00 h

SEDE BAYER.AVDA BAIX DE LLOBREGAT, 3-5.SANT JOAN DESPI.BARCELONA

ORDEN DEL DIA DE LA REUNIÓN DE PATRONATO DE 18 abril 2023 11h

Barcelona, sede de Bayer (Avda. Baix de Llobregat, 3-5, 08970 Sant Joan Despí).

- 1.- Lectura acta reunión anterior.
- 2.- Acceso. Observatorio Acceso. Valoración nueva incorporación. Propuesta de reforma del procedimiento de evaluación de medicamentos en España.
- 3.- Contratación pública. Comunicación de la Comisión en el marco de la estrategia europea de datos. Transparencia. Observatorio.
- 4.- Patentes. Reforma legislación farmacéutica comunitaria. Sustitución automática biosimilar.
- 5.- Competencia. Sentencia Altadis. Reunión de experto.
- 6.- Promoción.
- 7.- Acuerdos de ganancias compartidas entre Biosim y alguna CCAA.
- 8.- Actividades 2023. Premios CEFI. Seminarios. Reuniones de expertos.
- 9.- Revistas CEFI. Nueva imagen Cuadernos. Nueva imagen Comunicaciones número 100.
- 10.- Informe cierre año 2022.
- 11.- Otros asuntos.

1-ACTA DE LA REUNIÓN DE PATRONATO DE 14 DE FEBRERO DE 2023

Madrid, sede de CEFI. Avda. de Pío XII, 49, 28016 Madrid

Asisten los siguientes Patronos:

Fernando Moreno Pedraz	Daniel Girona Campillo
Javier de Urquía Martí	Ana Martín Quero
Moisés Ramírez Justo	Silvia Martínez Prieto
Irene Andrés Justi	Elisabet Rojano-Vendrell
Maria Alonso Burgaz	Pablo Sierra Gracia
Mireia Castro Román	
Victoria Fernández López	
Alfonso Gallego Montoya	

Asiste también Nuria García García, Directora de la Fundación CEFI.

Actúa como Presidente, Fernando Moreno Pedraz y como Secretario de la reunión Moisés Ramírez Justo.

1.- Lectura acta reunión anterior

Se aprueba por unanimidad el acta de la reunión de 8 de noviembre de 2022 celebrada en Madrid.

2.- Balance Evento propuestas para innovar en el acceso

Se informa del balance del evento en términos económicos y de asistencia y se hace una reflexión general del mismo.

3.- Contratación pública. Transparencia. Observatorio

Se comenta la reciente actuación de INGESA relacionada con los importadores paralelos. Se hará seguimiento del tema y se valorarán las posibles iniciativas de CEFI una vez se disponga del análisis del experto (Alberto Dorrego). Se propone estudiar más en profundidad el tema del importador paralelo desde el punto de vista regulatorio y de derecho de la competencia.

Se confirma la participación de CEFI en la nueva Convocatoria del Máster de contratación pública sanitaria de Tesera que tendrá lugar en Barcelona el 5 de mayo. Concretamente en la mesa “¿Puede ser declarado confidencial el precio al que se adjudica un medicamento en una licitación pública?”. Se informa de los términos de la colaboración y de los ponentes que participarán.

Se comparte el contenido de la última reunión del Observatorio de Transparencia en el que destacan las últimas novedades en materia de resoluciones del CTBG, la no

presentación de alegaciones a la Ley de Transparencia y la redacción del texto ideal de confidencialidad del PVL y de las ofertas comerciales de cara a su inclusión en futuras normas sectoriales. Fernando Moreno hará contacto con FI para informarse de la reunión del Ministerio de Sanidad con el CTBG. Una vez tengamos esta información se propone hacer nuevo contacto con la CNMC para informarles de este encuentro Sanidad/CTBG y sugerir uno similar de la CNMC con el CTBG.

4.- Patentes. Reforma legislación farmacéutica comunitaria

Se encargará un artículo para analizar la situación actual del nuevo paquete de la reforma de la legislación farmacéutica comunitaria. Se incluirá un apartado sobre el nuevo paquete de la reforma en el próximo Curso de Derecho Farmacéutico.

Se acuerda realizar una actuación específica para publicar en redes y en la web con motivo del IP Day 26 abril. Este año está dedicado a las mujeres y la propiedad industrial: acelerar la innovación y la creatividad. Se enviarán detalles para la participación. Se pide la colaboración del Patronato para presentar candidatas.

Se informa del documento de la EMA *“Q&A on the Statement on the scientific rationale supporting interchangeability of biosimilar medicines in the EU”*. Se acuerda encargar un artículo a Cristina Avendaño para abordar un análisis crítico desde el punto de vista clínico.

5.- Competencia. Estudio de la ACC para impulsar las reclamaciones del sector público por daños en materia de competencia

Se comenta el estudio de la Autoridad Catalana de la Competencia sobre reclamaciones del sector público por daños en materia de competencia.

Se informa de que Cuatrecasas preparará un artículo sobre qué esperar en materia de competencia en el 2023 con especial enfoque al sector farmacéutico.

6.- Publicidad y promoción

Se comenta brevemente la Sentencia de la UE de 22 de diciembre de 2022 Euroapteika y la propuesta de Autocontrol de comentarla en la revista Comunicaciones. Propuesta que, tras analizarse, es declinada.

7.- Actividades 2023

Se comentan las posibles actividades a realizar durante el año 2023:

- Mantener y dar nuevos contenidos Observatorio de Transparencia y Acceso. Se propone hacer un debate anual de acceso. Se incluirá un bloque importante de acceso en el Curso de Derecho Farmacéutico. A falta de definirlo en el Observatorio se apunta la posibilidad de centrarse en el acceso temprano de medicamentos innovadores.

Se acuerda celebrar una comida con los miembros del observatorio de acceso en agradecimiento a su gran aportación y colaboración en el estudio de propuestas para innovar en el acceso a los medicamentos en el SNS.

En relación con el Observatorio de Transparencia, aunque ya se han avanzado algunas líneas, se marcarán los próximos objetivos en la siguiente reunión.

- Se acuerda celebrar un Evento sobre Incentivos a la innovación en el sector farmacéutico, coincidiendo con la presidencia española del Consejo de la UE. Se presentarán ideas en la próxima reunión. Se comenta el interés de incluir la innovación incremental y hacer énfasis en el paciente.
- Se presentarán propuestas en la próxima reunión en relación con la propuesta de otorgar un premio anual a la figura/protagonista del año en innovación farmacéutica. Se constituye un grupo de trabajo para ello en el que estarán Ana Martín, Alfonso Gallego, Mireia Castro y Nuria García.
- Retos frente al nuevo escenario legislativo nacional y europeo. Se encargará un artículo para analizar el nuevo paquete de reforma y se plantea la posibilidad de contar con asesores senior en esta iniciativa.
- Seminario de competencia / contratación pública

Se valorará en próximas reuniones el interés de realizar seminarios de una mañana sobre estas temáticas.

Se mantiene en la agenda de CEFI excluir a los medicamentos negociados por exclusividad de la LCSP.

- Formación de jueces

Se adelanta la dificultad para entrar en los programas de formación de este año 2023.

Se propone contactar con el responsable institucional de CGPJ por si pudiera contribuir a que CEFI esté mejor posicionada de cara a la concesión de próximos programas de formación.

- Reunión de expertos. Se acuerda celebrar una reunión de expertos con Faus y Moliner sobre el repaso de jurisprudencia en una selección de temas del sector farmacéutico. Se propone celebrar primero, por el mayor interés y la actualidad del tema, uno sobre importadores paralelos con el mismo despacho.

8.- Revistas CEFI. Contenidos. Infografías. Nueva imagen. Número 100 revista Comunicaciones.

Se dejan indicados los contenidos de las revistas.

Se presentan las primeras infografías de CEFI.

Se aprueba la nueva imagen de la revista Cuadernos de DF que se incorporará al primer número de este año.

Se acuerda hacer nueva imagen de Comunicaciones coincidiendo con el número 100.

9.- Poderes firma electrónica Presidente y Secretario

Se acuerda por unanimidad otorgar poderes al Presidente y al Secretario para la tramitación de la firma electrónica institucional derivada de la Orden CUD 1185/2022, de 28 de noviembre.

10.- Otros asuntos

Se acuerdan las subidas salariales de las empleadas de CEFI para este año 2023 y se acuerda la cuantía de pago del bono por cumplimiento de los objetivos de 2022 de su Directora.

2- ACCESO. OBSERVATORIO ACCESO. VALORACIÓN NUEVA INCORPORACIÓN. PROPUESTA DE REFORMA DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE MEDICAMENTOS EN ESPAÑA.

- Conclusiones Reunión Observatorio acceso
- Valorar la incorporación de Maria José López al Observatorio de acceso
- Sometida a los expertos del Observatorio la propuesta de reforma del procedimiento de evaluación de medicamentos en España



MINISTERIO DE SANIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE SANIDAD

Comité Asesor para la Financiación de la Prestación Farmacéutica del SNS

Documento de consenso (versión 21 de marzo de 2023)

Propuesta de reforma del Procedimiento de evaluación de medicamentos en España

Introducción

El Comité Asesor para la financiación de la Prestación Farmacéutica del SNS (CAPF) considera que el proceso actual que siguen los medicamentos para ser evaluados, previo a la decisión de precio y financiación en el SNS, ha avanzado de forma importante en los últimos tres años, en especial en método y coordinación¹. Sin embargo, se requieren acciones para seguir mejorando.

La información que se genera a lo largo de este procedimiento de evaluación se utiliza para la elaboración de los Informes de Posicionamiento Terapéutico (IPT), documentos que contienen la información tanto clínica como económica para ayudar al proceso de decisión, tanto del precio (responsabilidad de la Comisión Interministerial de Precios de Medicamentos (CIPM)) como de la financiación por el SNS (responsabilidad de la Dirección General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia (DGCCSSNSF)) de una indicación de un medicamento.

Por lo que respecta al análisis de la eficiencia e impacto presupuestario de un nuevo medicamento o una nueva indicación se puede avanzar en aspectos como la duración del proceso, la calidad de las evaluaciones o la transparencia².

El CAPF considera que uno de los aspectos de mejora hace referencia a la utilización de los recursos y potencialidades del sistema actual así como a la colaboración entre los diferentes actores implicados, con objeto de ser más eficientes y reducir la duración del proceso, lo cual puede ponerse en marcha en plazo breve, sin tener que esperar a incrementar significativamente los recursos técnicos disponibles actualmente.



En este sentido, el CAPF quiere presentar una propuesta de procedimiento alternativo para el estudio de la evaluación económica y el análisis de impacto presupuestario en el procedimiento de evaluación de nuevos medicamentos y nuevas indicaciones. Se propone un procedimiento en tres etapas, la primera hace referencia a la presentación obligatoria por parte del solicitante de precio y financiación del estudio de evaluación económica y de análisis de impacto presupuestario; la segunda corresponde a la valoración de ambos coordinada por la DGCCSNSF y la tercera a la aplicación de estos en la toma de decisiones de posicionamiento, precio y financiación. Finalmente se presentan unas consideraciones adicionales.

¹ Ver “Plan para la consolidación de los Informes de posicionamiento terapéutico de los medicamentos en el SNS” y [“Procedimiento normalizado de trabajo de evaluación clínica, evaluación económica y posicionamiento terapéutico para la redacción de Informes de posicionamiento terapéutico de medicamentos en el SNS”](#)

² Recientemente se ha analizado por L. Vallejo la experiencia piloto de incorporación de la evaluación de la eficiencia en los informes de posicionamiento terapéutico hasta finales de 2022 identificando avances y puntos de mejora (*“Economía y políticas de salud, “De la investigación a la acción”: Medicamentos y Economía: La evaluación de la eficiencia en los Informes de Posicionamiento Terapéuticos”*, seminario de Funcas realizado el día 14 de diciembre de 2022, acceso al [video de la jornada virtual](#)).

3- CONTRATACIÓN PÚBLICA. COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA EUROPEA DE DATOS. TRANSPARENCIA. OBSERVATORIO

- COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN Impacto en procesos de compra y en transparencia de precios. Contratación pública: Un espacio de datos para mejorar el gasto público, impulsar la elaboración de políticas basadas en datos y mejorar el acceso de las pymes a las licitaciones.
- Contacto Jesús Rubí nueva regulación espacio europeo de datos.
 - a series of new cyber security laws that can impose liability on senior management;
 - the Data Act, which regulates the sharing of data from connected devices;
 - the European Health Data Space Regulation (EHDS) which introduces a new framework for the mandatory sharing of research data for secondary use as further described in the attached summary; and, last but not least
 - the AI Act which provides a new regulatory regime for use of artificial intelligence in the EU.
- Situación de transparencia en España para traducirlo. Encargado a Joan Carles Bailach el resumen. Convocatoria próximo Observatorio.

II

(Comunicaciones)

COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y
ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN

**Contratación pública: Un espacio de datos para mejorar el gasto público,
impulsar la elaboración de políticas basadas en datos y mejorar el
acceso de las pymes a las licitaciones**

(2023/C 98 I/01)

1.Introducción al Espacio Europeo de Datos sobre Contratación Pública

Cada año, más de 250 000 autoridades públicas gastan alrededor de 2 billones de euros (alrededor del 13,6 % del PIB) en la adquisición de servicios, obras y suministros en la UE. Desde nuevas carreteras a tabletas para alumnos o equipos para hospitales, las autoridades públicas son los principales compradores en muchos sectores clave, como la energía, el transporte, las infraestructuras, la gestión de residuos, la protección social, la sanidad, la defensa y los servicios educativos.

Si toma las decisiones de compra adecuadas, el sector público puede impulsar el empleo, el crecimiento y la inversión en Europa y crear una economía más innovadora, competitiva, eficiente desde el punto de vista energético y socialmente inclusiva. De ese modo, puede apoyar políticas clave a escala nacional y de la UE, como la recuperación tras la pandemia, la doble transición ecológica y digital, la autonomía estratégica de la UE y su liderazgo digital.

Para liberar todo el potencial de la contratación pública, el acceso a los datos y la capacidad de analizarlos son esenciales. Sin embargo, solamente están disponibles para su consulta y análisis en un único lugar los datos del 20 % de las licitaciones publicadas por los compradores públicos. El 80 % restante se encuentra disperso en

diferentes formatos a nivel nacional o regional y resulta difícil o imposible reutilizarlo con fines de formulación de políticas, transparencia y mejora del gasto. Dicho de otro modo, existe gran cantidad de datos sobre la contratación pública, pero de momento su utilidad para los contribuyentes, los responsables políticos y los compradores públicos es escasa.

La iniciativa de la Comisión relativa a los datos sobre contratación pública tiene por objeto aprovechar el poder de los datos disponibles en toda la UE gracias al Espacio de Datos sobre Contratación Pública (en lo sucesivo, «EDCP»), uno de los primeros espacios comunes de datos de la UE en un ámbito específico que surge de la Estrategia Europea de Datos ⁽¹⁾.

Este espacio de datos revolucionará el acceso a los datos sobre contratación pública y su utilización:

- creará una plataforma a escala de la UE para acceder por primera vez a datos sobre contratación pública que por ahora se encuentran dispersos a nivel nacional, regional y de la Unión;
- mejorará considerablemente la calidad, disponibilidad y exhaustividad de los datos mediante una estrecha cooperación entre la Comisión y los Estados miembros y la introducción de los nuevos formularios electrónicos ⁽²⁾, que permitirán a los compradores públicos proporcionar información de manera más estructurada.
- Esta riqueza de datos se combinará con un conjunto de herramientas de análisis que incluirá tecnologías avanzadas como la inteligencia artificial (IA), por ejemplo en forma de aprendizaje automático y procesamiento del lenguaje natural (PLN).

Los datos integrados, combinados con el uso de tecnologías analíticas más avanzadas y emergentes, no solo transformarán la contratación pública, sino que también proporcionarán información nueva y valiosa tanto a los compradores públicos como a los responsables políticos, las empresas y los ciudadanos interesados.

(1) «Una Estrategia Europea de Datos», COM(2020) 66 final, Bruselas, 19.2.2020.

(2) Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 de la Comisión, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública y se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1986, publicado el 25 de octubre de 2019. El Reglamento y la versión ampliada de su anexo en el archivo Excel pueden consultarse en: <https://ec.europa.eu/docsroom/documents/38172>. Los formularios electrónicos sustituirán a los formularios normalizados que se utilizan actualmente [véase el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1986 de la Comisión, publicado el 11 de noviembre de 2015 (<https://simap.ted.europa.eu/web/simap/standard-forms-for-public-procurement>)].

4.- PATENTES. REFORMA LEGISLACIÓN FARMACÉUTICA COMUNITARIA. SUSTITUCIÓN AUTOMÁTICA BIOSIMILAR

- Reforma legislación farmacéutica comunitaria. 16 abril sale una nueva propuesta. Uría valorando contenidos propuesta reforma legislación farmacéutica comunitaria para artículo Cuadernos DF.
- Posición CCPs Jose Antonio Gil Celedonio
- Sustitución automática biosimilar enfoque clínico. Artículo de Juan Suarez (consultará a Cristina Avendaño).

5.- COMPETENCIA. SENTENCIAS RECIENTES.

- Doble precio Pfizer.
- Sentencia Altadis.

Roj: **STS 889/2023 - ECLI:ES:TS:2023:889**

Id Cendoj: **28079130032023100041**

Órgano: **Tribunal Supremo. Sala de lo Contencioso** Sede: **Madrid**

Sección: **3**

Fecha: **07/03/2023**

Nº de Recurso: **7575/2021**

Nº de Resolución: **289/2023**

Procedimiento: **Recurso de Casación Contencioso-Administrativo (L.O. 7/2015)** Ponente: **JOSE MARIA DEL RIEGO VALLEDOR** Tipo de Resolución: **Sentencia**

Resoluciones del caso: **SAN 2069/2021,**
ATS 6629/2022,
STS 889/2023

T R I B U N A L S U P R E M O

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Sección Tercera

Sentencia núm. 289/2023

Fecha de sentencia: 07/03/2023

Tipo de procedimiento: R. CASACION

Número del procedimiento: 7575/2021

Fallo/Acuerdo:

Fecha de Vista: 21/02/2023

Ponente: Excmo. Sr. D. José María del Riego Valledor

Procedencia: AUD.NACIONAL SALA C/A. SECCION 6

Letrado de la Administración de Justicia: Ilmo. Sr. D. Luis Martín Contreras

Transcrito por:

Nota:

R. CASACION núm.: 7575/2021

Ponente: Excmo. Sr. D. José María del Riego Valledor

Letrado de la Administración de Justicia: Ilmo. Sr. D. Luis Martín Contreras

TRIBUNAL SUPREMO

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Sección Tercera

Sentencia núm. 289/2023

Excmos. Sres. y Excma. Sra.

D. Eduardo Espín Templado, presidente

D. Eduardo Calvo Rojas

En Madrid, a 7 de marzo de 2023.

Roj: STS 798/2023 - ECLI:ES:TS:2023:798

Id Cendoj: 28079130032023100036

Órgano: **Tribunal Supremo. Sala de lo**

Contencioso Sede: **Madrid**

Sección: **3**

Fecha: **28/02/2023**

Nº de Recurso: **7650/2021**

Nº de Resolución: **253/2023**

Procedimiento: **Recurso de Casación Contencioso-Administrativo (L.O. 7/2015)** Ponente: **JOSE MARIA DEL RIEGO VALLEDOR** Tipo de Resolución: **Sentencia**

Resoluciones del caso: **SAN**

2226/2021, ATS

6654/2022,

STS 798/2023

T R I B U N A L S U P R E M O

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Sección Tercera

Sentencia núm. 253/2023

Fecha de sentencia: 28/02/2023

Tipo de procedimiento: R. CASACION

Número del procedimiento: 7650/2021

Fallo/Acuerdo:

Fecha de Votación y Fallo: 14/02/2023

Ponente: Excmo. Sr. D. José María del Riego Valledor

Procedencia: AUD.NACIONAL SALA C/A. SECCION 6

Letrado de la Administración de Justicia: Ilmo. Sr. D. Luis Martín Contreras

Transcrito por:

Nota:

R. CASACION núm.: 7650/2021

Ponente: Excmo. Sr. D. José María del Riego Valledor

Letrado de la Administración de Justicia: Ilmo. Sr. D. Luis Martín Contreras

TRIBUNAL SUPREMO

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Sección Tercera

Sentencia núm. 253/2023

Excmos. Sres. y Excma. Sra.

D. Eduardo Espín Templado, presidente

D. José Manuel Bandrés Sánchez-Cruzat D. Eduardo Calvo Rojas

6.-PROMOCIÓN

Reuniones promocionales. Hospitalidad. Informe Angel García Vidal .

“Regulación europea y española de la hospitalidad ofrecida a profesionales sanitarios en el marco de reuniones promocionales de medicamentos”.

7.- ACUERDOS DE GANANCIAS COMPARTIDAS ENTRE BIOSIM Y CCAA

8.- ACTIVIDADES 2023

- Premios CEFI. Reconocimiento figura innovación farmacéutica. Propuesta GT
- Seminario específico a determinar
- Reuniones experto:
 - Competencia. Enfoque inspecciones o más amplio. Antonio Martínez. Allen&Overy.
 - Espacio europeo de datos, protección datos + digital data laws (Jesús Rubí nos hará recomendación).
 - Demanda cautiva. Silvia Maña. PWC.

**9.- REVISTAS CEFI. NUEVA IMAGEN CUADERNOS. NUEVA IMAGEN COMUNICACIONES
NÚMERO 100.**

CUADERNOS DE DERECHO FARMACÉUTICO Nº 85 (ABRIL-JUNIO 2023)

**PROPUESTA DE NUEVA REGULACIÓN DE LA LEGISLACIÓN FARMACÉUTICA
COMUNITARIA**

Beatriz Cocina e Ingrid Pi

**LA NUEVA REGULACIÓN EN LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE HA
MODIFICADO LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO (DISPOSICIÓN
FINAL) Y SU IMPACTO EN FARMA.**

Javier Manchado y Juan Manuel Cabeza Escobar. Garrigues

CIBERSECURITY AND DATA EN FARMA

David Molina y Javier Saladich. Baker&Mckenzie

**APROXIMACIÓN CRÍTICA A LA SUSTITUCIÓN AUTOMÁTICA BIOSIMILARES DESDE EL
PUNTO DE VISTA CLÍNICO**

Juan Suárez. AMyS Law

RESPONSABILIDAD PRODUCTO DEFECTUOSO (si ha habido aprobación texto)

Carolina Revenga Varela. BDO Abogados

Nº 98 COMUNICACIONES (enero-abril 2023)

SECCIÓN PRIMERA. ACTUALIDAD

El medicamento en los tribunales en el año 2022

Jordi Faus, Xavier Moliner, Eduard Rodellar, Lluís Alcover, Anna Gerbolés, Santiago Tomás, Juan Martínez, Joan Carles Bailach, Laia Rull y Claudia Gonzalo. Faus Moliner

Recurso de las resoluciones de la Oficina Española de Patentes y Marcas y las interesantes cuestiones que plantea en el orden práctico.

Jorge Masía e Inés Molina. Pérez Llorca

Directiva Whistleblowing. Ley 2/2023 de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción por la que se transpone la Directiva (UE) 2019/1937.

Maddalen Martin Artetxe. MLAB Abogados

SECCIÓN SEGUNDA. PROPIEDAD INDUSTRIAL

Las invenciones de la inteligencia artificial y su patentabilidad. Decisión de la EPO denegando la condición de inventor a un sistema de inteligencia artificial llamado DABUS. Decisión EPO 8/20, de 21 de diciembre. Conectado con las Guidelines de la Oficina británica, de septiembre, sobre Examining patent applications relating to artificial intelligence (AI) inventions: The Guidance.

Silvia Muñoz San Miguel y Mercedes Ferrer Bernard. GAP

NFTs, marcas y moda en el primer trimestre de 2023: Hermès v. Rothschild y Nike v. StockX

David Gómez y Patricia Guillén. Baylos Abogados

SECCIÓN TERCERA. PROPIEDAD INTELECTUAL

Laboratorios farmacéuticos y redes sociales.

Francisco Javier García Pérez. Abogado de Uría Menéndez

SECCIÓN CUARTA. PUBLICIDAD

Código de conducta tratamiento de datos en la actividad publicitaria aprobado por la AEPD.

Sergio Sanfulgencio Tomé y Marta Serrano Navas. Autocontrol

La Lista Robinson a raíz de la nueva Ley General de Telecomunicaciones. El consentimiento del interesado para realizar llamadas comerciales.

Manel Santilari y Sonia Sebé. Clifford Chance

SECCIÓN QUINTA. COMPETENCIA

¿Qué esperar de 2023 en materia de competencia? Especial referencia al sector farmacéutico.

Irene Moreno Tapia y Pablo García Vázquez. Cuatrecasas

**Borrador de guía sobre cuantificación de daños por infracciones de la competencia.
Consulta pública CNMC**

Juan Jiménez-Laiglesia y Jorge Masía. Pérez Llorca

SECCIÓN SEXTA. ÉTICA

La desinformación en el ciberespacio: las noticias falsas y su persecución penal

Carlos Romeo Casabona

10.- INFORME CIERRE AÑO 2022

31/12/2022

GASTOS, se han generado gastos por importe de **364.446,56€**, que supone un **153,13%** del presupuesto total de año.

INGRESOS, se han contabilizado ingresos por importe de **281.570,40€** que supone un **118,31%** sobre lo presupuestado, tenemos dos cuotas más de patrono y se han superado las perspectivas de ingresos por cursos.

Para el ejercicio 2022 el total de cuotas son **18** lo que supone un total de **225.000,00€**, no quedando ninguna cuota pendiente de pago.

Respecto a los cursos, se ha realizado el curso de Derecho Farmacéutico con unos ingresos de **46.776,80€**, lo supone un **155.92%** de lo presupuestado para cursos, quedando pendiente de cobro 575,00€ que ya han sido abonados en enero.

De suscripciones **9.793,60€**, se han realizado en un **122.42%** respecto a lo presupuestado, quedando pendiente de cobro 435,00€ que ya han sido reclamados y abonados en enero casi en su totalidad.

EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO -82.876.16€

Los saldos de tesorería son los siguientes:

VIII. Efectivo y otros activos líquidos equi.	226.240,17
5700000 CAJA	397,16
5720002 OPEN BANK 0486466231	225.716,29
5720003 OPEN BANK PAYPAL	18,38
5720004 BANCO SANTANDER TPV	108,34

En cuanto a pagos pendientes:

DEUDAS A C/P Y ACREEDORES, pendientes de pago **10.789,38 €**

11.-OTROS ASUNTOS